

SECRETARIA DE TURISMO

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de una norma interna de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V., en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- TURISMO.- Secretaría de Turismo.- FONATUR INFRAESTRUCTURA.

MIREN EUKENE VICENTE ERTZE, Directora General de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 3, fracción II, y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 37 y 59, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como, Segundo, último párrafo, del *“ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y su reforma del 21 de agosto de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE UNA NORMA INTERNA DE FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Se hace del conocimiento al público en general de la publicación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, a cargo de la Secretaría de la Función Pública, de la norma interna que se indica a continuación:

1. **Denominación:** Manual Administrativo _ XVI. Reglas de operación del grupo interdisciplinario en materia de archivos de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.
2. **Emisor:** FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.
3. **Fecha de emisión:** 24 de abril de 2023.
4. **Materia:** Archivos y Gobierno Abierto.

Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés.- La Directora General de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V., Arq. **Miren Eukene Vicente Ertze**.- Rúbrica.

(R.- 539199)